

**EXTRACTO ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 156/29
DE ABRIL DE 2010 DEL CONSEJO ADMINISTRATIVO DEL
SERVICIO DE BIENESTAR DEL PERSONAL.**

TABLA:

1. SOLICITUDES DE AFILIACIÓN Y DESAFILIACIÓN.
2. ESTADO FINANCIEROS PRACTICADOS AL 31/12/2009, PARA APROBACIÓN Y DESPACHO A SUPERINTENDENCIA DE SEGURIDAD SOCIAL.
3. ACCIONES Y PROGRAMA POST- TERREMOTO.
4. VARIOS.

TRATAMIENTO DE LA TABLA

1. SOLICITUDES DE AFILIACION.

SEDE CONCEPCIÓN:**AFILIACIONES**

Nombre	Repartición
Gonzalo Ignacio Abásolo Gil	Depto. de Proyectos y Construcciones
Fabiola Jeannette Palma Iturra	Administración Fondo Solidario de Crédito Universitario
Patricia Toledo Soto	Depto. de Estadística
Ginnett Angélica Cid Acuña	Dirección de Extensión
Santiago Riquelme Castillo	Depto. Ingeniería Mecánica
Mónica Patricia Berrocal Castro	Programa Políticas Públicas

SEDE CHILLAN:**AFILIACIONES**

Nombre	Repartición
Rodolfo Mario Wilker Velásquez	Dirección de Extensión
Sonia Eugenia Contreras Contreras	Departamento de Enfermería
Teresa Pincheira Rodríguez	Departamento de Enfermería

El Sr. Ariel Yévenes, plantea que al momento de realizar la contratación de las personas que ingresan a la Universidad, se realice una acción concreta para su afiliación al Servicio de Bienestar del Personal.

ACUERDO:

Se acuerda establecer como procedimiento, que al momento de realizar una nueva

Observación importante: Las actas se encuentran para consulta de los afiliados en la Secretaría del Departamento de Bienestar del Personal.

contratación, el Departamento de Personal, entregue información sobre afiliación al Departamento de Bienestar del Personal.

2.- ESTADOS FINANCIEROS PRACTICADOS AL 31/12/2009, PARA APROBACIÓN Y DESPACHO A SUPERINTENDENCIA DE SEGURIDAD SOCIAL.

Se revisan las conclusiones de la auditoría realizada y se toman los siguientes acuerdos.

ACUERDOS:

- Con respecto a las deudas de dudosa recuperación, se solicita que se incluya en el informe, desde cuándo se generaron y las gestiones realizadas. Además incluir el origen de la deuda y agotar las gestiones para que dejen de ser de dudosa recuperación. Desglose de categoría, origen y qué se ha hecho en cada caso. Factibilidad de recuperar lo perdido. Especificar montos y causal de cada una.
- Realizar esfuerzos para enfrentar deudas de dudosa recuperación en aquello que es cobrable, para que en el siguiente Estado Financiero figure sólo lo que corresponda. Se solicita se agilice la propuesta de cambio del reglamento del Servicio enviada al Dpto. Jurídico para su revisión y que fuera enviado el 2009. Informar al VRAE de lo anterior.
- Elaborar un resumen ejecutivo de lo recibido por la Empresa Auditora, e incluir porcentaje de afiliación en relación al total de funcionarios/as.
- Consultar con otros Bienestares para tener una referencia y realizar un análisis comparativo respecto a ellos.
- Programar entrevista con Director General de Análisis Institucional, para consultarle qué otra información a nivel regional, nacional e internacional podría ayudar, para incorporar otras variables que contribuyan en el análisis para implementar políticas.
- Reunirse con el Vicerrector de Asuntos Económicos para revisar el Decreto que establece el tema de la rebaja de arancel para los hijos de funcionarios fallecidos y/o jubilados.
- Se aprueban los estados financieros, para ser despachados a Superintendencia de Seguridad Social.

3.- ACCIONES Y PROGRAMA POST- TERREMOTO.

El Jefe del Departamento de Bienestar del Personal informa que a consecuencia de los hechos ocurridos el 27 de Febrero del 2010, se elaboró un programa que incluyó todas las acciones desarrolladas, las que están en desarrollo y por realizar, lo que además implicará el traspaso de fondos entre ítemes, regularizando algunas acciones efectuadas, como por ejemplo, la entrega de préstamos de \$100.000.- (cien mil pesos) que fue autorizado como ayuda en efectivo sin aval, a las personas más afectadas, considerando que en ese momento no había acceso a bancos y por el corte de energía eléctrica no funcionaban los cajeros automáticos. Como la asistencia a la Universidad no era regular, no existía la posibilidad de conseguir los avales necesarios, por lo que se autorizó su trámite sin cumplir con este requisito.

El Sr. Rector manifiesta sus felicitaciones al Departamento de Bienestar del Personal y a la Sección Chillán por su aporte y apoyo para realizar el trabajo que en ese momento se requería y además se destaca el apoyo de las Asociaciones de Funcionarios No

Observación importante: Las actas se encuentran para consulta de los afiliados en la Secretaría del Departamento de Bienestar del Personal.

Académicos y de Académicos, así como de personas particulares, como: Sra. Pilar Laso, Sr. Flavio Valassina, Sr. Luis Améstica, Sr. Williams Contreras, Personal de Informática y del Departamento de Personal, entre otros.

ACUERDOS:

- Se acuerda enviar a nombre del Consejo de Bienestar del Personal, una carta de agradecimientos a lo(as) funcionarios(as) mencionados, por su aporte desde sus ámbitos, en esos momentos críticos.
- Programar con el Sr. Ariel Yévenes entrega de información relevante respecto a los créditos que ofrecen los bancos y financieras para los afiliados/as a Bienestar del Personal.
- Regularizar entrega de préstamos por montos de \$100.000.- manteniéndolos sin aval en forma excepcional dada la situación de emergencia.
- Cambiar préstamos otorgados con ocasión del terremoto, a ayuda no retornable, de acuerdo a parámetros que establezca el Departamento de Bienestar, buscando favorecer a los más afectados en sus viviendas.
- Se aprueba Programa Post-Terremoto, el que adjunta como anexo de esta acta.

4.- VARIOS.

1.- El Jefe del Departamento de Bienestar del Personal plantea la factibilidad de implementar subsidio familiar al duplo, tal como existe la asignación familiar bajo esta modalidad. La regla será si el afiliado/a recibe asignación familiar al duplo en el Departamento de Personal acreditado con certificado médico, se le asignará este beneficio con copia del decreto del Departamento de Personal.

ACUERDO:

Otorgar subsidio de nacimiento al duplo a las cargas familiares acreditadas en la Universidad del Bío-Bío a contar de Enero de 2010.

2.- El Jefe de Bienestar del Personal sugiere realizar una despedida en conjunto a todas los/as afiliados/as que se han desvinculado de la UBB durante el primer semestre 2010, haciendo coincidir en una fecha próxima a la premiación por años de servicio. Esta actividad sería sólo para los que se han desvinculado y con participación de los integrantes del Consejo de Bienestar.

ACUERDO:

Programar esta actividad en la modalidad propuesta.

Observación importante: Las actas se encuentran para consulta de los afiliados en la Secretaría del Departamento de Bienestar del Personal.